



Datos Del Expediente:

PERSONAL SUBVENCIONADO		
Unidad Tramitadora:		
PERSONAL - AME		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
GPE/283/2021	GPE16I00Z	05-01-2022
Código de verificación electrónica 4X4W3U4C4R183K4Q0TZX		

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y RÉGIMEN INTERIOR

ROCIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, CONCEJALA DELEGADA RESPONSABLE DEL ÁREA DE ECONOMÍA, DESARROLLO LOCAL Y RÉGIMEN INTERIOR, DEL AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE ASTURIAS POR DELEGACIÓN DE ALCALDÍA DE FECHA 2 DE JULIO DE 2019

Vista la Resolución de 19/07/2021 del Servicio Público de Empleo por la que se aprueba la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a entidades promotoras para la puesta en funcionamiento del Programa Joven Océpate en el ámbito territorial del Principado de Asturias en los ejercicios 2021/2022.

Vista la Resolución del SEPEPA de 02/11/2021 por la que se concede al Ayuntamiento de Corvera subvención para la ejecución del proyecto "Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería" del Programa Joven Océpate.

Vista la Resolución de la Concejala Delegada Responsable del Área de Economía, Desarrollo Local y Régimen Interior, de fecha 21/12/2021, por la que se contratan 11 Participantes en "Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería" en el Marco del Programa "Joven Océpate" 2021/2022 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, en base a la Propuesta de Contratación Definitiva efectuada por los miembros del Tribunal de Selección, reflejada en el Acta de la sesión celebrada el 13/12/2021; y visto que se finaliza el llamamiento de la Bolsa de Empleo establecida, sin que se puedan seleccionar los 12 Alumnos/as Participantes, quedando 1 plaza sin cubrir.

Visto el carácter de urgencia, para proceder a la remisión de una nueva oferta de empleo para el proceso de selección para la contratación temporal de 1 Alumno/a Participantes en "Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería" en el Marco del Programa "Joven Océpate" 2021/2022 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

Vista la Resolución de Alcaldía, de fecha 27/12/2021, por la que se aprueban las Bases Reguladoras y Convocatoria del proceso de selección para la contratación temporal de 1 ALUMNO/A PARTICIPANTES en el marco del Programa "Joven Océpate" 2021/2022.

**CORVERA DE ASTURIAS**

Visto que dichas Bases se publicaron en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas, finalizando el plazo de presentación de solicitudes el día 31 de diciembre de 2021 (inclusive).

Vistas las solicitudes presentadas durante el plazo al efecto desde el 27 al 31 de diciembre de 2021, ambos inclusive, y la propuesta provisional de aspirantes admitidos/as y/o excluidos/as remitida por el departamento de Desarrollo Local, en fecha 04/01/2022.

En uso de las atribuciones que me están conferidas por Delegación de Alcaldía de fecha 2 de julio de 2019, **HE RESUELTO:**

1º.- APROBAR LA LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y/O EXCLUIDOS/AS, en el proceso de selección para la contratación temporal de **1 ALUMNO/A PARTICIPANTE** en el Marco del Programa "JOVEN OCUPATE" 2021/2022 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

LISTA DE ADMITIDOS/AS – 1 ALUMNO/A PARTICIPANTE "JOVEN OCÚPATE 2021/2022"		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE
1	De Souza Correa Frederico	71986794Z
2	Fernández Fernández Rubén	58455494M
3	Vargas Camacho José Manuel	71974416X
4	Loredo Otero Cristian	71975532E

LISTA DE EXCLUIDOS/AS - 1 ALUMNO/A PARTICIPANTE "JOVEN OCÚPATE 2021/2022"			
	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	MOTIVO EXCLUSIÓN
1	Jiménez Hernández Naomi	58432354A	No aportar certificado de estudios realizados expedido por el último centro educativo en el que los cursó
2	Trigueros Cadavieco Iván	71736543A	No aportar certificado de estudios realizados expedido por el último centro educativo en el que los cursó

2º.- CONCEDER un plazo de **2 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución, **para corregir los defectos subsanables**.

3º.- Publicar la presente Resolución (LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS para la Selección de **1 ALUMNO/A PARTICIPANTE** en el Marco del Programa "JOVEN OCUPATE" 2021/2022 del Ayuntamiento de Corvera de Asturias, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, Oficinas de Atención al Ciudadano de Corvera, Página Web Municipal (www.corvera.es), Oficina de Información Juvenil (OIJ) y en el punto de autoinformación de la Agencia de Desarrollo Local sita en el Centro Sociocultural de Las Vegas.



CORVERA DE ASTURIAS

4º.- Notificar/Trasladar la presente Resolución al Comité de Empresa del Ayuntamiento de Corvera de Asturias.

5º.- Comunicar a la Junta de Gobierno Local, para su conocimiento y al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.

6º.- Trasladar el expediente a Personal, para que se realicen los trámites oportunos.